

EDICTO. -----

Yo, **JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ-FUENTES**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Roquetas de Mar, Avenida Juan Carlos I, número 9, primera planta. -----

HAGO SABER: -----

I.- Que se está tramitando ante mí, bajo el número 314/2017, expediente de rectificación de descripción, superficie y/o linderos para inscribir en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, iniciado mediante acta ante mí, en esta ciudad, el día 12 de marzo de 2018, bajo el número 314 de protocolo: -----

FINCA OBJETO DE RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN: -

RÚSTICA. Trozo de tierra en Las Lomas, término de Roquetas de Mar, de cabida de tres mil trescientos cincuenta metros y veinte decímetros cuadrados, que linda: Norte, Don Antonio Romera Canillas; Sur, Don Francisco Linares Alonso y Don Antonio Martín Cañadas; Este, registral 57611, camino en medio de cinco metros de ancho para servicio de ambos, estando situado el lindero en el eje del camino; y Oeste, Don Francisco García Reyes, en medio Canalilla de Iryda.- Tiene su entrada por el Levante a través de la finca de Don Juan Fernández Valentín y Doña Ana López Rodríguez, hasta encontrar un camino de cinco metros de ancho anteriormente citado. -----

TÍTULO: El de compra a doña María-Josefa Medel Hernández, doña Encarnación González Sánchez, don Miguel, doña Manuela, doña María-Dolores, don Antonio y don José González Medel, formalizada en escritura autorizada en Vócar, el día 10 de junio de 2014, ante la notaria doña Ana Sánchez Silvestre, número 625 de protocolo, subsanada por otra ante la misma fedataria, en la misma residencia, de fecha 1 de octubre de 2014, número 1129 de protocolo. -----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de ROQUETAS DE MAR N° 1, libro 1777 de Roquetas de Mar, tomo 3582, folio 191, finca 12326, inscripción 7ª.

REFERENCIA CATASTRAL: Es la Parcela 29 del Polígono 12 del Municipio de Roquetas de Mar, provincia de Almería, referencia catastral número 04079A012000290000PB.-----

DESCRIPCIÓN REAL ACTUALIZADA DE LA FINCA:-----

RÚSTICA. Trozo de tierra en Las Lomas, término de Roquetas de Mar, de cabida de seis mil ciento cuarenta metros cuadrados, que linda: Norte, Límite de suelo de naturaleza urbana o Avenida José Amat Benavides, titularidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y, en parte, con parcela 75 del polígono 12 propiedad de don Antonio Martín Cañadas; Sur, parcela 51 del polígono 12 propiedad de doña Carmen García Montes; Este, parcela 58 del polígono 12 propiedad de don Rogelio Peña Vargas y, en parte, con parcela 75 del polígono 12 propiedad de don Antonio Martín Cañadas; y Oeste, con parcela 30 del polígono 12 propiedad del promotor de la presente, don Francisco Javier López Fernández.-----

Actualmente tiene su única entrada desde la Avenida José Amat Benavides.-----

REFERENCIA CATASTRAL: Es la Parcela 29 del Polígono 12 del Municipio de Roquetas de Mar, provincia de Almería, referencia catastral número 04079A012000290000PB.-----

II.- El promotor del expediente es DON FRANCISCO-JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad, de nacionalidad española, residente en España, divorciado, agricultor, vecino de Roquetas de Mar, provincia de Almería, con domicilio en Avenida de Roquetas 204, planta 3ª, puerta 3, y con D.N.I. y N.I.F. número 27.527.005-F.-----

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.-----

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.-----

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaria, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.-----

Roquetas de Mar, a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.-----



[Handwritten signature in blue ink]